## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

# DECRETO No. 3.346.

# ANCUD, 2 9 AGO 2014

### VISTOS

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 29 de Noviembre de 2012, recaído en Causa Rol No. 616-12- PA, El Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2012, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.230 del 06. de Diciembre de 2012, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.813 del 13 de Diciembre 2013, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2014.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No.61, 63 de fecha 05 y 19 de Agosto de 2014, que aprueba la Modificación No. 12 de fecha 30 de Julio 2014, Modificación No. 13 de fecha 13 de Agosto 2014

### DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2014, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 20.239.- Disminución de Gastos M\$ 44.600.- Aumento de Gasto M\$ 64.839.-

### **MAYORES INGRESOS**

SUBT.	ITEM.	ASIG.		DENOMINACIÓN	MONTO
					M\$
03	01	003	999 004	Patentes y Tazas por Derechos, Otros	
				Derechos Dirección de Transito	410
03	01	003	999 008	Patentes y Tazas por Derechos, Derechos	
				Varios Cementerio	270
03	99			Otros Tributos	133
05	03	007	001	Patentes Acuicolas Ley No. 20.033 Articulo 8	2.098
08	01	001		Recuperación y Reembolsos por Licencias	
				Medicas, Reembolsos Art.4 Ley No. 19.345 y	
				Ley 19.117 Art. Unico	2.364
08	02	001	012	Multas y Sanciones Pecuniarias, Multas 80%	
				Registro Civil e Identificación a Beneficio	
				Municipal	462
08	02	003		Multas y Sanciones Pecuniarias, Multas Ley	
				de Alcoholes-De beneficio Municipal	418
13	03	002	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de	
				la Subdere	14.084
					20.220
				TOTAL MAYORES DE INGRESOS	20.239

# DISMINUCION DE GASTOS

44.600	TOTAL DISMINUCION GASTOS				
2.500	Proyectos, Desarrollo Turistico	006	004	02	31
2.000	Rurales				
	Proyectos, Refugios Peatonales Urbanos y	005	004	02	31
500	Proyectos, Equipamento Red de Agua Potable	003	005	02	31
1.000	Proyectos, Equipamiento Productivo	002	005	02	31
9.000	Proyectos, Diversos Proyectos Comunales	001	004	02	31
1.000	Devoluciones			01	26
500	Contribuciones				
	Otros Gastos en Bienes y Servicios,		006	12	22
500	Consumo, Gastos Menores				
	Otros Gastos en Bienes y Servicios de		002	12	22
1.000	Bancarios				
	Servicios Financieros y de Seguros, Gastos		004	10	22
2.000	Funcionario Municipales				
	Textiles, Vestuario y Calzado, Calzado	001	003	02	22
3.000	Funcionarios Municipales				
	Textiles, Vestuarios y Calzado, Uniformes	001	002	02	22
1.200	Compensatoria Previsional				
	Personal a Contrata, Bonificación	001 003	003	02	21
4.000	No. 20.198 Art. 3 Inc. 3				
	Personal a Contrata, Asignación Adicional Ley	037 002	001	02	21
4.000	Previsional				
	Personal de Planta, Asignación Compensatoria	002 004	003	01	21
12.400	LeyNo. 20.198 Art. 3, inc 3				
	Personal de Planta, Asignación Adicional	038 002	001	01	21
\$W	DEL CIVILINACION		ASIG.	SUBI HEM. ASIG	SUBI.
OTION	DENOMINACIÓN		A CTO	MART	Talls

# AUMENTO DE GASTOS

3.600	Agropecuarios y Forestales				
	Materiales de Uso o Consumo, Productos		015	04	22
300	Reparaciones				
	Accesorios para Mantenimiento y				
	Materiales de Uso o Consumo, Repuestos y		011	04	22
5.500	Repuestos y Accesorios Computacionales				
	Materiales de Uso o Consumo, Insumo,		009	04	22
5.100	Insecticidas, Fungicidas y Otros				
	Materiales de Uso o Consumo, Fertilizantes,		006	04	22
800	Farmacéutico				
	Materiales de Uso o Consumo, Productos		004	04	22
5.000	Maquinarias, Camiones y Equipos				
	Combustibles y Lubricantes, Para	002	001	03	22
3.500	Reemplazos				
	Otras Remuneraciones, Suplencias y		005	03	21
1.000	Otras Remuneraciones, Aportes Empleador	002	004	03	21
1.000	Personal, Otras Asignaciones Compensatorias	013 999	001	02	21
4.000	Compensatorias				
	Personal de Planta, Otras Asignaciones	014 999	001	01	21
M\$					
MONTO	DENOMINACIÓN		ASIG.	SUBT. ITEM. ASIG.	SUBT.

64.839	TOTAL AUMENTO DE GASTOS				
7.769	Proyectos, Apertura Vias Urbanas y Rurales	001	999	02	31
2.000	Rurales				
	Proyectos, Refugios Peatonales Urbanos y	005	004	02	31
7.000	Proyectos, Diversos Proyectos Comunales	001	004	02	31
700	Computacionales y Periféricos				
	Equipos Informáticos, Equipos		001	06	29
2.800	Oficina				
) )	Maquinas y Equipos, Maquinas y Equipos de		001	05	29
350	Vecinal No. 37 Duatao				
	Otras Transferencias al Sector Privado, Unidad	003 044	999	01	24
370	Polifónico de Ancud				
	Otras Transferencias al Sector Privado, Coro	003 043	999	01	24
100	Vecinal Población Goycolea				
	Otras Transferencias al Sector Privado, Unidad	003 042	999	01	24
1.000	Servicios Generales, Pasajes	001	007	80	22
1.000	Servicios Generales, Servicios de Vigilancia		002	80	22
2.500	Publicidad y Difusión, Servicios de Impresión		002	07	22
500	Publicidad y Difusión, Perifoneo	003	001	07	22
1.000	Producción				
	y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de				
	Mantenimiento y Repaaciones, Mantenimiento		005	90	22
7.000	Servicios Básicos, Telefonía Fija		005	05	22
500	Servicios Básicos, Courier	002	004	05	22
450	Servicios Básicos, Servicios de Corrreo	001	004	05	22

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad. AD

SECRETARIO MUNICI

ALCALDESA COMUNA DE ANCUD

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.Contabilidad y Presupuesto.

- •Secplan.
  •Oficina de Partes.

SMN/RWB/CCV/aoc.-